Asunción, 8 de agosto de 2022

Señor.
Ing. Gustavo Robadín, Jefe Interino
Unidad Ejecutora de Proyecto CAF
Presente

Ref.: Contrato S.G. Ministro N°56/2020. Fiscalización de Obras de Rehabilitación y Mantenimiento de Carreteras por Niveles de Servicios (C.Re.Ma), Tramo: Pozo Colorado-Concepción.
Lote 3. Km 372+260 - KM 416+222.
Objeto. Prorroga por lluvias y sus consecuencias.

Me dirijo a usted en atención al contrato indicado en la referencia, y con relación a la Nota CIIM 290 22 C6, de fecha 1 de agosto de 2022 y con MEU N°34844/2022, por el cual el Consorcio INCONPAR-INGSER, remite el Informe correspondiente a la revisión de la propuesta del Contratista de modificación del plazo de culminación de las obras de puesta punto por lluvias y sus consecuencias, de acuerdo al Punto 7. PRORROGAS POR INCLEMENCIAS CLIMÁTICAS, del Capítulo 1. Generalidades de las Especificaciones Particulares del Contrato.

Al respecto esta Supervisión informa que se ha realizado la verificación de la documentación presentada, y considera como válida la prórroga solicitada por el contratista y analizado por la fiscalización, por un total de 14 (catorce) días calendario en el periodo ocurrido entre el 1 de abril de 2022 hasta el 31 de julio de 2022, quedando su nueva fecha para la culminación de la obra de puesta a punto **el 18 de agosto de 2022.**

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo atentamente.

ING. OSCAR MARTÍNEZ PATRI
Supervisor MOPC – DV